



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. SEIS**

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** Quito, 28 de enero 1998

**SUMARIO:**

CAPITULO

- I           INSTALACION DE LA SESION
- II           LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III          "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA DEL CODIGO DE SALUD".
- IV          "CLAUSURA DE LA SESION".



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. SEIS**

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** Quito, 28 de enero 1998

**INDICE:**

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA No</u>
I	Instalación de la Sesión	2
II	Lectura del Orden del Día.	2
	Intervención de los HH. Diputados: H. Vásquez Aguilar Fránklin	3-4-5
III	"Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria del Código de Salud".	6
	Intervención de los HH. Diputados: H. Benítez Donoso	7
	H. Villacreses Colmont	8-9
	H. Ordóñez Gárate	9
IV	"Clausura de la Sesión".	11

.../..

En Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente, doctor Heinz Moeller Freile, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos.-----

En la Secretaría, actúan: El señor doctor Fabrizio Brito Morán y el señor doctor Jaime Dávila De la Rosa, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes honorables señores legisladores:-----

ABAD VALLEJO FRANCISCO	ESCOBAR GUERRA HERNAN
ACOSTA VASQUEZ CESAR	ESTRADA PANCHO CELSO
AGUILAR POZO RAMIRO	ESTRELLA ARIAS FREDY
ALVAREZ GARCIA HARRY	FAJARDO ESPINOZA FAUSTO
APOLO BERRU HECTOR	FREIRE POZO ULBIO
ANDRADE CASANELLO JAZMIN	FUERTES RIVERA JUAN
BARRERA ARGUELLO SEGUNDO	GALARZA CAMPOVERDE WILSON
BARRAGAN VINUEZA ULISES	GARCIA CASTILLO HECTOR
BENITEZ DONOSO FREDY	HABOUD DE SALCEDO ODETTE
BERMEO VILLARREAL CESAR	ILLINGWORTH NIEMES JUAN
BARRETO LOOR VICENTE	LANDAZURI ROMO MARCO
BORJA FARAH GUILLERMO	LLUCO TIGZE MIGUEL
CASTRO MONTENEGRO HERNAN	MADERA ERAZO FERNANDO
CEVALLOS ALARCON MONICA	MENDOZA GUILLEM TITO
CORDERO ACOSTA JOSE	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
COELLO IZQUIERDO JAIME	NOBOA LLERENA JORGE
CUEVA PUERTAS PIO	ORDOÑEZ GARATE MILTON
CHAVEZ VASQUEZ ENRIQUE	PACHECO PINOS VICTOR
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS	PILATAXI LECHON CESAR
CHOLOQUINGA GUANOQUIZA FRANCISCO	PONCE LUQUE ENRIQUE
DELGADO ZUÑIGA RAUL	PROAÑO MAYA MARCO
ENCALADA ERRAES HOOVER	QUELAL PAVON MARCO
ESPINOZA AREVALO LOURDES	RIOFRIO CORRAL OSWALDO

.../..

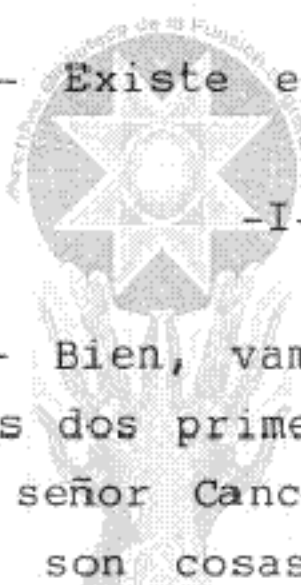
.../..

RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO  
 ROSAS TAPIA SERGIO  
 ROMO CARPIO FERNANDO  
 RUBIRA INFANTE CARLOS  
 SAMANIEGO PONCE SEGUNDO  
 SELEM MENDOZA MAURICIO  
 SAUD GALINDO MICHAEL  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 TELLO BENALCAZAR RAUL  
 TOCTE TOCTE MELCHOR

TORRES TORRES CARLOS  
 VACA GARCIA GILBERTO  
 VALLEJO LOPEZ CARLOS  
 VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN  
 VELASCO ORBE PATRICIO  
 VELASTEGUI RAMIREZ OLGER  
 VILLACRESES COLMONT LUIS  
 VITERI ESTEVES PATRICIO  
 YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: ¿Existe el quórum reglamentario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Existe el quórum, señor Presidente.-



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, vamos rápidamente señores diputados a entrar en los dos primeros puntos del Orden del Día antes de recibir al señor Canciller, porque demandan de la atención de ustedes, son cosas relativamente breves y que no requieren de mayor debate. Dé lectura al Orden del Día.-

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Comisión General para Recibir y Escuchar sobre el Problema Territorial, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor José Ayala Lasso. Uno. Conocimiento y Aprobación de varios Proyectos de Ley: A) Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud. B) Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones. C) Segundo debate del Proyecto de Ley Interpretativa a la Ley Sustitutiva número cincuenta y siete, publicada en el Registro Oficial número cuarenta y cuatro del quince de abril de mil novecientos noventa y siete del C.R.M. D) Primer debate del Proyecto de Ley Interpretativa de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, Publi-

.../..

.../..

cada en el Registro Oficial número doscientos seis del dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete. E) Continuación del Segundo debate del Proyecto de Ley General de Seguros. F) Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. G) Continuación del Primer Debate del Proyecto de Ley de Propiedad Intelectual. H) Primer debate del Proyecto de Ley de Regionalización de Agua Potable de la Provincia de Manabí. I) Segundo debate del Proyecto de Ley de Mercado de Valores. J) Primer debate del Proyecto de Nuevo Código de Procedimiento Penal. K) Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Notarial. Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber, Diputado Vásquez.-----

EL H. VASQUEZ AGUILAR.- Señor Presidente, colegas legisladores: Quisiera que me permita en esta noche expresar unas palabras de rechazo a unas declaraciones temerarias, que se han hecho en contra del Diputado Vásquez por parte del Honorable Mauricio Salem. Temerarias, digo, porque en mi vida he traficado con el dolor humano. El Honorable Mauricio Salem me ha involucrado en una situación muy grave y yo quisiera que la pruebe, me ha involucrado que estoy en la situación de la ropa usada, no tengo nada que ver, señor Presidente, nada que ver ni conozco, soy un hombre que trabajo por los derechos humanos en este país, soy un hombre que estoy junto a los damnificados. Ya basta de calumnias e injurias, señor Presidente, se está dañando la honra de los legisladores aquí en el Congreso Nacional, no podemos estar en la boca de todo el país, de los países del mundo, que porque le da la gana a un señor legislador de emitir criterios personales e injustos, calumniosos, puede uno estar ofendido y no solo uno, sino los hijos de uno y la familia. Soy un hombre humilde, soy un hombre trabajador, no estoy en contra de mi pueblo y lo declaro en esta noche, señor Presidente. Quisiera que por favor, señor Presidente, el señor Secretario lea el Artículo ochenta y cuatro de la Cons-

.../..



.../..

titución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Constitución Política. Artículo ochenta y cuatro, Reformado. Artículo dos. Sustitúyase el primer inciso del Artículo ochenta y cuatro, por lo siguiente: Los miembros del Congreso Nacional actuarán con sentido Nacional, no podrán desempeñar ningún cargo público, con excepción de la docencia universitaria ni ejercer su profesión durante el período de sesiones del Congreso Nacional o del Plenario de las Comisiones Legislativas. Los legisladores no serán responsables por los votos que emitan ni por las opiniones que formulen en el ejercicio de sus funciones.-----

EL H. VASQUEZ AGUILAR.- Ahí no más, señor Presidente. Yo no tengo nada que ver con fundaciones, señor Presidente y señores legisladores; o sea que yo mañana puedo decir si me da la gana, que el señor Presidente del Congreso estuvo en un hecho ilícito y nadie me castiga, no puede ser, señor Presidente, la ley tiene que ser para todos. A mí no me puede ofender el señor Mauricio Salem cuando él tiene rabo de paja, yo le pido al señor Mauricio Salem que se retracte de la calumnia que me ha hecho, nos conocemos muchos años y usted sabe que soy un hombre honrado, y por qué se mete conmigo, que se retracte, señor Presidente, de lo contrario aquí dice que no se lo puede enjuiciar por las palabras que él diga. El país me conoce que soy un hombre trabajador desde muy niño y no voy a permitir estas calumnias del señor Mauricio Salem. Señor Presidente, se ha pedido en este Congreso que se abra una carpeta de investigación para el Diputado Vásquez, yo le pido a usted, señor Presidente, que se investigue al Diputado Vásquez porque no le temo a nada ni a nadie. solo a Dios, y el que no la debe no la teme, señor Presidente, si es que usted es un hombre justo sin revanchismos. No quiero pretender que esto sea una persecución política, hasta las últimas consecuencias voy a probar mi honra y mi lealtad al pueblo de la provincia del Guayas. No estoy involucrado en fundaciones ni sé de qué se me acusa. Pero, señor Presidente, si aquí en la Constitución dice que por la palabra

.../..

.../..

que el legislador diga o acuse no puede ser juzgado, yo le pido al Diputado Salem que se retracte, de lo contrario en las próximas horas haré otras declaraciones muy graves contra él y como no me puede juzgar, yo le voy a decir muchísimas cosas más, pero con pruebas, porque soy un hombre que me gusta respetar al cholo, al negro, al blanco, al pobre, al rico, pero tampoco permito que nadie me aplaste ni me atropelle porque soy un diputado de la base del pueblo, porque soy un diputado que estoy en La Trinitaria, que estuve con los damnificados, el día de ayer tocando puerta a puerta los laboratorios, pidiéndoles como mendigo medicinas para mis hermanos damnificados, he hecho entrega en la Gobernación del Guayas de diferentes medicinas que me han obsequiado. Así trabaja el Diputado Vásquez, por el pueblo y no robándole al pueblo, ni saqueando al pueblo. Y pido, señor Presidente, que la Comisión de Fiscalización investigue cuentas bancarias y propiedades o lo que sea, sobre el Diputado Vásquez, soy un hombre honrado y honesto, señor Presidente, y no voy a permitir que nadie manche mi honra y mi dignidad, ni voy a permitir que algunos legisladores que se creen los redentores aquí, inmiscuyan otros problemas en contra del Diputado Vásquez, señor Presidente, señores legisladores. Muchísimas gracias. Pueblo ecuatoriano, que salgan los calumniadores y que la comisión investigue, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La comisión tiene instrucciones específicas que reitero a propósito de esta intervención -no voy a abrir un debate para investigar a fondo la verdad de los acontecimientos relacionadas con esa trágica, dolorosa y vergonzosa situación de la red de El Niño o de la ropa usada, como quiera llamarse. Si el Congreso llega a establecer, espero que con el apoyo de la prensa seria, objetiva, investigadora, las responsabilidades correspondientes, tengan la absoluta seguridad que no vacilaré en aplicar a través del Congreso y decisión de ustedes señores diputados, las sanciones de quienes se las merezcan. Soy como el que más, defensor del honor de las personas y no creo que deba usarse la calumnia como instrumento político, ni de sensacionalismos

.../..

.../..

baratos, lamentablemente esto más allá de las invocaciones que en ese sentido se hace, no logramos entenderlo. Vamos a ingresar en el Orden del Día, primer punto señor Secretario.

### III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Uno.- Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria del Código de la Salud. El informe dice así, señor Presidente: "Señor doctor. Heinz Moeller Freile. Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud presentado al Congreso Nacional por los honorables legisladores Heinert Gonzabay y Milton Ordóñez, plantean reformar el Artículo doscientos treinta y cinco incluido el capítulo tercero (De las Penas) del Código de la Salud, debatido en primera, la comisión al respecto informa: Con fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho retorna a la comisión el proyecto antes indicado, junto con las observaciones antes formuladas en primer debate. La reforma busca encargar al Ministerio de Salud Pública la responsabilidad del control de los precios y el expendio de medicamentos previo la fecha de expiración, así como establecer las sanciones de las que serán objeto los laboratorios farmacéuticos, distribuidores, farmacias, droguerías, boticas y botiquines que cumplan sus disposiciones. Es importante señalar que el Ministerio de Salud Pública en el ejercicio de las atribuciones que le otorga el Artículo doscientos treinta y cinco del Código de la Salud en vigencia, carece de poder coersitivo para poder sancionar a los infractores. Con las observaciones planteadas por el Honorable Juan Manuel Fuertes, se ha modificado la estructura y redacción del proyecto por considerarlas pertinentes. Concluido con el trámite dentro de la comisión, el proyecto está listo para ser tratado en segundo y definitivo debate que cumple con los requisitos de constitucionalidad. Suscribo con las debidas consideraciones. Atentamente, Ingeniero Alfredo Serrano Valladares, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social. Artículo primero.- "Sustitúyase el texto del Artículo doscientos trein-

.../..



.../..

ta y cinco del Código de la Salud, por el siguiente: "El Ministerio de Salud Pública realizará el control de los precios de las medicinas y el expendio de las mismas, dentro de los plazos anteriores a la fecha de su expedición en todo el territorio nacional. De comprobarse que los laboratorios farmacéuticos, distribuidores, farmacias, droguerías, boticas y botiquines están comercializando los medicamentos a precios no oficiales y el expendio tiene fecha de expiración vencida, el Ministerio de Salud Pública cancelará el Certificado de Registro Sanitario vigente del producto o productos que se hayan alterado los precios y/o expendido con fecha de expiración. De reincidir, el Ministerio de Salud Pública igualmente cancelará el permiso de funcionamiento de los laboratorios farmacéuticos, distribuidores, y/o farmacias, droguerías, boticas y botiquines por el lapso de un año". Hasta allí el artículo único para segundo debate, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Benítez.-----

EL H. BENITEZ DONOSO.- Propongo a la Cámara un texto sustitutivo y solicito a usted se lo lea a través de la Secretaría del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al texto sustitutivo, que debo entender por lo que me ha informado el diputado proponente, Honorable Gonzabay, es producto de algunas observaciones que gremios como ASOPROFAR y otros, han hecho conocer al Congreso Nacional. Escuchemos entonces el texto sustitutivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo Uno.-

"Texto sustitutivo: "Sustitúyase el texto del Artículo doscientos treinta y cinco del Código de la Salud, por el siguiente: "El Ministerio de Salud Pública, realizará el control de los precios de la medicina y el expendio de las mismas, dentro de los plazos anteriores a la fecha de su expiración en todo el territorio nacional. De comprobarse que los distribuidores, farmacias, droguerías y boticas,

.../..

.../..

están comercializando los medicamentos a precios que no sean los legalmente autorizados y/o con fecha de expiración vencida, el Ministerio de Salud Pública sancionará con una multa de veinte a cien salarios mínimos vitales del trabajador en general. En caso de reincidencia, se cancelará el permiso de funcionamiento del establecimiento por el lapso de un año. Si la infracción que se señala en el inciso anterior, es cometida por un laboratorio farmacéutico, la multa será de quinientos a dos mil salarios mínimos vitales generales del trabajador en general. En caso de reincidencia se retirará el permiso de funcionamiento del laboratorio farmacéutico y se prohibirá la comercialización de sus productos". Hasta ahí el texto alternativo al artículo uno presentado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Honorable Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Señor Presidente, honorables legisladores: La propuesta hecha en el artículo original, debe ser realmente la que apruebe el Congreso, no puede aceptarse tantas dilatorias sobre las sanciones a quienes sabiendo que un producto expirado significa poner en riesgo la vida de un paciente, creo yo que no está correcto que se lo sancione con dinero, cuando la vida realmente no tiene precio; más aún, señor Presidente, el Congreso debe respaldar a los funcionarios públicos que en un momento determinado cumplen con su deber de visitar las farmacias, donde sin ninguna responsabilidad, y he denunciado en la prensa, vender remedios expirados, más grave aún, al cobro de medicinas con excesivo precio. No se sabe, señor Presidente, quién ha autorizado el alza a las medicinas, quién ha permitido que en el Ecuador las personas no puedan defenderse y conseguir una salud realmente como es de derecho humano. Por ello, señor Presidente, cualquier propuesta que tenga que ver con los derechos humanos, debe ser respaldada por el Congreso y eso es lo que propongo yo, que este artículo original presentado, debe ser apoyado por el Congreso, toda vez que no tiene parangón

.../..

.../..

el hecho de que los farmacéuticos o las farmacias, busquen subterfugios para sus acciones delictivas, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ GARATE.- Señor Presidente, señores legisladores: Este es un proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud que ha venido exigiendo el país, los consumidores de las medicinas, desde hace muchos años. Lamentablemente, en períodos anteriores, el Congreso Nacional no ha tramitado proyectos similares a estos. Es un proyecto que busca defender los intereses de los consumidores, no es posible que empresas productoras de medicinas, farmacias, droguerías, en definitiva los que expenden los medicamentos, vendan a precios que no están autorizados por el Ministerio de la ley, produciéndose un detrimento en la economía de la clase popular. Señor Presidente, hemos dialogado con el Diputado Heinert Gonzabay y estamos de acuerdo en retirar ese proyecto sustitutivo al proyecto original, para viabilizar aquí en el Congreso Nacional, frente a la inquietud por el colega legislador que me antecedió en el uso de la palabra y pediría de usted, señor Presidente, como veo que no existe observaciones ni debate en torno a este artículo, que se someta a votación el texto del artículo original formulado en el proyecto. Caso de no existir consenso o la votación suficiente, si se daría paso al texto alternativo presentado por el Diputado Gonzabay. Hago este planteamiento como legislador y más aún como uno de los diputados proponentes, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro como previa la moción del texto sustitutivo, porque se origina en el propio autor del proyecto, de tal manera que sobre ese texto, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del artículo sustitutivo, favor levantar el brazo.-

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y ocho de cincuenta y uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Considerando: Que en forma continúa y sistemática se viene comercializando en el país los fármacos de uso humano a precios más elevados que lo señalado oficialmente; Que la legislación actual no ha demostrado signos de eficacia en el control de los precios de los medicamentos; Que corresponde al Ministerio de Salud Pública hacer cumplir que en el país se comercialice los medicamentos de uso humano, de acuerdo a los precios oficiales establecidos por el Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano y de esta manera no se continúe causando un grave perjuicio a la economía de los ecuatorianos; Que es deber del Estado proteger a la ciudadanía del consumo de medicamentos, dentro de la vigencia y validez de los mismos con anterioridad a la fecha de expiración. En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República, expide la siguiente: Ley Reformatoria al Código de Salud". Hasta aquí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Tome votación.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor de los Considerandos, favor levantar el brazo. Cuarenta y cinco de cincuenta y tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado. Que pase al Ejecutivo para su debida sanción. Señores diputados, el señor Canciller puntualmente se encuentra ya entre nosotros, de hecho en la Presidencia del Congreso, debemos suspender la sesión para declararla como en efecto lo hago en Comisión General para escuchar la exposición del Canciller sobre la situación actual y perspectivas de las negociaciones territoriales con el Perú. Agradeceré al Honorable Ponce Luque y al Hono-

.../..



.../..

rable Fernando Rodríguez que inviten al señor Canciller a concurrir a la sala de sesiones. Señores diputados, una vez más el señor Canciller que de mutuo acuerdo en ocasión anterior concurre al seno del Congreso Nacional a informar del estado de la relación bilateral con nuestro vecino del sur, ha accedido a una invitación que por petición del Honorable Proaño Maya le ha formulado nuevamente el Congreso Nacional para como es su obligación de ecuatorianos en representación del pueblo, que los señores diputados estén enterados y que sepan en qué etapa en nuestro concepto ciertamente positiva, se encuentra la aplicación del cronograma recientemente aprobado en el marco de las conversaciones ahora desarrollándose en Río de Janeiro. De tal manera que por su propia naturaleza la sesión debe ser reservada, por lo que suplico a la Escolta proceda a dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes, sobre este tipo de sesiones. Agradezco la presencia de la prensa que sabrá entender por qué tenemos que invitarlos a que nos permitan sesionar en reserva.-----

El señor Presidente, declara Comisión General, para recibir al señor Canciller de la República Doctor José Ayala Lasso, teniendo la sesión, el carácter de reservada.-----

#### IV

El señor Presidente, clausura la sesión, cuando son las veintiún horas con cinco minutos.-----

Dr. Heinz Moeller Freile,  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.

.../..

.../..

Dr. Fabrizio Brito Morán,  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.



Dr. Jaime Dávila De la Rosa,  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.